



ABOGADO-NOTARIO PUBLICO

CO22280  
27 JUL 2020

ACTO NUMERO \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ).- En la Ciudad de \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año DOS MIL \_\_\_\_\_ (20\_\_). Por ante mí, DOCTOR \_\_\_\_\_, Notario Público de los del Número del Municipio de \_\_\_\_\_, dominicano(a), mayor de edad,

\_\_\_\_\_(A), portador de la cédula de identificación personal y electoral número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), matriculado en el colegio de Notario con el número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), con estudio profesional abierto en \_\_\_\_\_ de esta ciudad y municipio de \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, HAN COMPARECIDO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE DE UNA PARTE: CORPORACIÓN DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS S.A., una entidad de intermediación financiera organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con asiento social y oficinas en LA EDIFICACIÓN LOCALIZADA EN LA ESQUINA FORMADA POR LA CALLE SAN FRANCISCO Y LA CALLE MELLA MARCADA CON EL NÚMERO CUARENTA Y NUEVE (49) de la ciudad de SAN FRANCISCO DE MACORÍS, Provincia DUARTE, debidamente representada por su Gerente Administrativo, el señor \_\_\_\_\_, según me declara, dominicano(a), mayor de edad, \_\_\_\_\_ (A), de este domicilio, portador de la cédula de identidad y electoral número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_);

y DE OTRA PARTE: el (la) señor(a) \_\_\_\_\_, DOMINICANO (A), mayor de edad, \_\_\_\_\_ (A), identificado(a) mediante la cédula de identidad personal y electoral marcada con el número \_\_\_\_\_ (No. \_\_\_\_\_), domiciliado(a) y residente en \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_; Y QUIENES ME HAN DECLARADO CONJUNTAMENTE LO SIGUIENTE: PRIMERO: Que el (la) señor(a) \_\_\_\_\_ reconoce que es deudor personal, puro, simple y sin condición de ninguna especie, en favor de la CORPORACIÓN DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS S.A., por la suma de \_\_\_\_\_ CON 00/100 Pesos Dominicanos (RD\$ \_\_\_\_\_), en ocasión de un contrato de préstamo intervenido con esta institución en fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año DOS MIL \_\_\_\_\_ (20\_\_);

SEGUNDO: Que para seguridad y garantía de los valores adeudados a la CORPORACIÓN DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS S.A., el (la) señor(a) \_\_\_\_\_ consiente en suscribir el presente pagaré notarial a favor de la primera, declarando que se instrumenta en virtud del contrato de préstamo de fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año DOS MIL \_\_\_\_\_ (20\_\_), suscrito entre las partes, del cual forma parte integral, quedando su pago sujeto a las condiciones y estipulaciones de dicho contrato; TERCERO: Que los valores que el (la) señor(a) \_\_\_\_\_ reconoce adeudar a la CORPORACIÓN DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS S.A., son productivos de un interés de un \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_%) Anual (\_\_\_\_% Mensual) sobre el saldo insoluto, calculados en base a 360 días, pagaderos en efectivo y en las oficinas de la CORPORACION DE CREDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S. A., antes señaladas, mediante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) Cuotas Mensuales, iguales, consecutivas, comprensivas de capital e interés, a razón de \_\_\_\_\_ CON \_\_/100 Pesos

\_\_\_\_\_, consecutivas, comprensivas de capital e interés, a razón de \_\_\_\_\_ CON \_\_/100 Pesos

SIB OFICINA DE SERVICIOS Y PROTECCION AL USUARIO (PROUSUARIO)





Dominicanos (RD\$ \_\_\_\_\_) cada una, en un término de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) meses a partir del desembolso del préstamo efectuado en fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año **DOS MIL** \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_), sin necesidad de puesta en mora o advertencia ulterior en tal sentido;

**CUARTO:** Queda entendido que en caso que el (la) señor(a) \_\_\_\_\_ incumpla con el pago al vencimiento de dos (2) de las cuotas antes indicadas, perderá de pleno derecho el beneficio del término, lo cual da derecho al acreedor para reclamar el total de la deuda y los accesorios cuando lo estimen pertinente; **QUINTO:** Que en caso de demora por parte de(l) (la) señor(a) \_\_\_\_\_

en el cumplimiento de su obligación de pago de la suma adeudada, al vencimiento de una de las cuotas antes establecidas, el deudor se compromete a pagar una tasa de penalidad por mora de un \_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_\_%) por mes o fracción de mes además de la tasa de interés, sobre la suma vencida; **SEXTO:** El (La) señor(a) \_\_\_\_\_ se obliga y autoriza a la **CORPORACIÓN DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A.**, a aplicar los pagos estipulados en la cláusula

tercera del presente pagaré en el orden y prioridad siguiente: 1.-) Toda suma que la **CORPORACIÓN DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A.**, haya avanzado o pagado por cuenta de(l) (la) señor(a) \_\_\_\_\_ que tenga su origen en el contrato o preservación del mueble otorgado en garantía; 2.-) Gastos y honorarios legales generados por los atrasos en los pagos, que tengan su origen en el presente contrato; 3.-) Demora que a título de cláusula penal se establece en la cláusula

quinta del presente contrato; 4.-) Interés convenido en la cláusula tercera del presente contrato; y 5.-) Amortización al principal del préstamo; **SEPTIMO:** Que la **CORPORACIÓN DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS, S.A.**, hará entrega de la tabla de amortización del préstamo y del tarifario; **OCTAVO:** Que para seguridad y garantía de la suma debida, el (la) señor(a) \_\_\_\_\_

compromete todos sus bienes universales hasta la total cancelación de la deuda, renunciando desde ahora y para siempre de una manera formal, definitiva y expresa al beneficio de la excusión; **NOVENO:** Que las partes han decidido darle fe pública a su otorgamiento, a fin de que el mismo tenga la fuerza y los efectos de un título ejecutorio conforme a las disposiciones que establece el Código de Procedimiento Civil, en su artículo quinientos cuarenta y cinco (545);

**DECIMO:** Que las partes hacen elección de domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, en sus domicilios y residencias arriba señalados; las declaraciones contenidas en el presente acto fueron llevadas a efecto de manera personal y voluntaria por ante mí por los comparecientes, quienes han firmado junto a mí el presente acto una vez que hemos leído en alta voz su contenido y se ha podido establecer que se trata de la fiel transcripción de la declaración de voluntad hecha por los comparecientes, por todo lo cual luego del juramento de rigor, firmamos, sellamos, y rubricamos el presente acto en cada una de sus fojas y yo Certifico y doy Fe.

\_\_\_\_\_  
DEUDOR(A)

\_\_\_\_\_  
Por **CORPORACIÓN DE CRÉDITO NORDESTANA DE PRESTAMOS S.A.**  
ACREEDOR

002280

SIB OFICINA DE SERVICIOS Y PROTECCION AL USUARIO (PROUSUARIO)



---

Abogado Notario Público

002280

**SIB** OFICINA DE SERVICIOS  
Y PROTECCION AL USUARIO  
(PROUSUARIO)

